UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

OFICINA DE PROGRAMES INTERNACIONALS D'INTERCANVI

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS PERIODO 02/10/2023-30/11/2023. CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2022. MOVILIDADES HASTA EL 31/07/2024

Se publica la adjudicación provisional de ayudas del tercer período de resolución de la Convocatoria de ayudas del programa Erasmus+ Prácticas 2022, movilidades hasta el 31/07/2024

En el Anexo I se encuentran las solicitudes que han resultado beneficiarias de una ayuda, con las columnas siguientes:

-Columna "Expediente": nº de expediente de la solicitud en AIRE (https://aplicat.upv.es/aire-app)

- "Ayuda individual": importe total recibido de acuerdo al grupo de países al que pertenece la institución de acogida de la práctica.

- "Ayuda menos oportunidades": importe adicional que recibe la persona solicitante si cumple la condición de ser "estudiante con menos oportunidades", ó 0 si no la cumple.

-"Total ayuda individual": la ayuda total individual asignada a cada solicitud, que incluye la ayuda individual más la ayuda para estudiantes con menos oportunidades.

-"Ayuda viaje": importe correspondiente a la banda de distancia de la institución de acogida si ésta se encuentra en alguno de los países asociados de las regiones 1 a la 12, ó 0 si la institución de acogida está en uno de los países del programa o en alguno de los países asociados de las regiones 13 a 14.

-"Total ayuda": Importe total que recibe la persona beneficiaria.

-"Puntuación": Puntuación del baremo.

En este periodo no ha habido solicitudes excluidas. Todas las solicitudes presentadas en el período han recibido una ayuda definida en función de la información presentada por cada solicitante.

El importe global provisional asignado en este período de resolución es de 54.460,00 euros.

Los solicitantes que quieran presentar alegaciones, podrán hacerlo hasta el 25 de enero de 2024 inclusive, ante el órgano instructor, la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, a través de un escrito que deberá presentarse a través del Registro General de la UPV preferentemente por medios telemáticos, y por e-mail a opìi@upv.es.

En Valencia, a 10 de enero de 2024

Oficina de Programas Internacionales de Intercambio

ANEXO I. AYUDAS ADJUDICADAS

Expediente	Ayuda Individual	Ayuda menos oportunidades	Total ayuda individual	Ayuda viaje	Total ayuda	Puntuación
169672	2123	0	2123	1500	3623	-0,5612
166637	2433	0	2433	0	2433	0,1533
166566	1395	0	1395	0	1395	-1,1944
167109	2460	0	2460	0	2460	0,1763
166957	1056	733	1789	0	1789	0,4963
166157	2460	0	2460	0	2460	-0,6592
167173	2100	0	2100	1500	3600	-0,0089
167179	2774	0	2774	0	2774	0,745
167111	820	500	1320	0	1320	-0,4914
167213	1244	0	1244	0	1244	0,4155
167180	2123	0	2123	1500	3623	0,9929
166080	2760	0	2760	0	2760	-0,5187
169495	2100	0	2100	1500	3600	-0,77
169426	1092	0	1092	0	1092	0,3442
164421	2050	0	2050	0	2050	-0,9632
167020	2823	0	2823	1500	4323	0,3213
168866	2173	0	2173	0	2173	0,4532
166308	4223	1509	5732	1500	7232	-0,2698
169490	1271	0	1271	0	1271	1,3443
166321	2050	0	2050	0	2050	0,6467
166839	1188	0	1188	0	1188	0,6034
				TOTAL	54460	